

1 **ACTA SESION ORDINARIA 0111-2025**

2 Acta número cero ciento once del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión Ordinaria,  
3 celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la  
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da  
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco.  
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),  
7 Sergio Ortíz Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y  
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Ana Melissa Vindas Orozco, José David Mena Zúñiga,  
9 Josseph Paniagua Campos, Tannia Cruz Masis y Yanelia Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Nathalia  
10 Bolaños Argüello, Esteban Vargas Salazar, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos  
11 Suplentes: Aminta Conde Hernández, Karol Mora Arias, Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente y  
12 Marco Fonseca Cordero. -----

13 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal -----

14 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----

15 **ORDEN DEL DÍA** -----

16 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----

17 **ARTÍCULO II. Audiencia** -----

18 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----

19 **ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia** -----

20 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

21 **ARTICULO VI. Mociones de la presidencia** -----

22 **ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión.** -----

23 **ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----

24 **ARTÍCULO IX. Clausura** -----

25 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----

26 No se realizaron juramentaciones en la presente Sesión Ordinaria. -----

27 **ARTÍCULO II. Audiencias** -----

28 Audiencia con Fuerza Pública. -----

29 La señora presidenta Angélica Salas Morales indica que fueron convocados por el problema que se  
30 esta dando actualmente con el traslado de sector de la Fuerza Pública. -----

1 El señor Reynaldo Gonzalez, comisario de Fuerza Pública indica que, Eeen nombre del Comisario Pablo  
2 Bertoza, director regional se presenta para rendir cuentas sobre los esfuerzos que están realizando el  
3 Ministerio de Seguridad y en concreto, la fuerza pública, sobre la problemática del edificio para la  
4 instalación de la delegación Cantonal de San Isidro. Se permite en primera indicar que, gracias al  
5 esfuerzo de muchas personas han logrado ampliar por el periodo de un mes adicional nuestra estadía  
6 en el edificio del Centro Agrícola. El asunto tiene su génesis en la intención en aquel momento en que  
7 nos albergaron de alquilar esas instalaciones y someter a consideración de las áreas de infraestructura  
8 del Ministerio el edificio, con el propósito de hacer las mejoras necesarias para un contrato de alquiler  
9 de largo plazo. Y por desgracia, luego de las valoraciones y de la empresa, supuesta acción de los  
10 arreglos necesarios, el asunto no les era posible realizar, y producto de esa circunstancia, se tuvo que  
11 correr a última hora. Y con la ubicación de un nuevo edificio para instalarnos, porque claramente la  
12 intención siempre fue quedarse en el edificio que nos habían ofrecido y en el cual ya estábamos.  
13 También en desarrollo de algunas mejoras que el Grupo de por sí había realizado por su cuenta.  
14 Cerrando ese capítulo la Jefatura de San Isidro, se dio a la tarea de buscar otras opciones. De momento  
15 ya se ha tenido avances muy importantes con el propietario de los edificios que alquilábamos  
16 anteriormente. Ya hay un acuerdo inicial, al menos de parte del administrador o el gestor del  
17 propietario, que no vive en Costa Rica, de aceptar el precio de referencia que pueda establecer monto  
18 institucional y no fijar el alquiler del edificio con un valor de mercado estimado. Que fue el desacuerdo  
19 que se tuvo anteriormente. Sin embargo. ¿Y ese proceso?, Pues claramente tiene que pasar por los  
20 procedimientos de contratación administrativa a que nos debemos todas las instituciones públicas. Y  
21 bueno, esa gestión hay que realizarla, hay que quemar el proceso. Es un proceso que, si bien es cierto,  
22 se está inicializando con carácter de altísima prioridad va a tardar su tiempo, el cual ni siquiera me  
23 atrevo a establecer, pero no menos de 3 meses. Temporalmente, entonces hemos resuelto trasladar a  
24 partir del 30 de septiembre, porque claramente los tiempos no nos van a dar aún con la ampliación de  
25 muy buena voluntad que nos hicieron para permanecer en el edificio. Hemos tomado medidas para  
26 ubicarnos en la subdelegación distrital de San Luis de Santo Domingo, que queda justo inmediatamente  
27 en el límite cantonal, lo que nos va a permitir una cercanía significativa con relación al Cantón, a la  
28 jurisdicción de la policía médica, al cantón de San Isidro y al mismo tiempo pues termina pasar el  
29 tiempo necesario para que el otro contrato del edificio se pueda concretar. Es muy importante para  
30 nosotros dejar muy claro que si bien la insta que los trabajos de Patrullaje, que es a lo que nos

1 abocamos, no van a sufrir ningún quebranto. Recuerden que la policía es principalmente de calles. Las  
2 acciones se evalúan. ¿Y se validan ahí, ¿verdad? Y eso no va a tener ninguna afectación, porque  
3 independientemente de dónde estemos, las unidades van a seguir operando en el cantón de San Isidro.  
4 En ese sentido, también quiere agradecer muchísimo a toda la Comunidad que se ha preocupado por  
5 nuestro futuro, pero sí quiero dejar un mensaje contundente. Definitivo de que nosotros seguiremos  
6 trabajando en el Cantón por el Cantón de San Isidro como hasta ahora, y más bien quiero hacer notar  
7 que cada vez las relaciones son mejores con la Policía Municipal y otras fuerzas vivas, al punto de que  
8 los indicadores delictivos por los cuales se evalúa a San Isidro, tienden a mejorar constantemente los  
9 esfuerzos seguirán igual dedicados y en ese sentido que se me lo permiten, además quiere insistir en  
10 que la Comunidad tiene que estar tranquila en cuanto al alcance de nuestras operaciones en el Cantón.  
11 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario agradece por la información e indica que,  
12 lamentablemente nos confirma que se van a ir del del Cantón. Porque para nosotros eso es un retroceso  
13 en el sentido de la seguridad cantonal, porque obviamente hay un sentimiento de que no tenemos o no  
14 vamos a contar en un tiempo no sabemos cuánto usted dice menos de 3 meses con la fuerza pública.  
15 No bueno, lo menos de 3 meses con la fuerza pública y en el cantón. Lo cual es contrario a lo que ayer  
16 en un chat de seguridad cantonal, pues pregunté de si ya estaba solucionado asuntos y realmente  
17 después de ese mes que iba a pasar y lo que se me dijo era que ya estaba todo solucionado y que ya  
18 estábamos tranquilos de que no iba a pasar nada, es un poco contradictorio. Digamos que con todo  
19 respeto se lo digo, que usted me diga que al pasarse San Luis no pasa nada. Digamos que todo sigue  
20 exactamente igual. Cuando digamos en algún momento hemos analizado tener un lote para ustedes en  
21 la fuerza para que construya un edificio en San Francisco y en otras ocasiones se nos ha indicado que  
22 es muy lejos y que no conviene tener una fuerza pública, San Francisco, porque está muy lejos del  
23 centro de San Isidro, por ejemplo. Y esos son versiones que se nos han indicado aquí muchas veces.  
24 Entonces es contradictorio, digamos, el hecho de que se diga que no se va a afectar, las rutas y la  
25 permanencia o la presencia de la fuerza pública en el Cantón, aunque ustedes estén en San Luis y que  
26 los esfuerzos que se hagan pues realmente se vayan a traducir en eso, que no se note que ustedes están  
27 en San Luis, sino que no están en San Isidro. A su parecer lastimosamente e imagino que no es  
28 responsabilidad de ustedes, pero me parece que no hay una planificación. Y no hay una vocación de  
29 resolver el problema de una vez por todas en San Isidro Heredia para que ustedes cuenten con una  
30 delegación propia, porque me parece que esa es la solución y digamos el objetivo que debería, digamos,

1 pues ser aquí el que tengamos todos y de parte de la municipalidad sea. Digamos tratado de inclusive  
2 buscar un lote para que ustedes puedan construir y sea indicado que no hay presupuesto, entonces este  
3 me parece que al final no estamos atacando el problema del asunto, que es que ustedes tengan un lugar  
4 fijo con inclusive de la fuerza pública, tengan las condiciones para poder realizar sus funciones, su  
5 cocina, dónde poner las armas, etcétera. Todo lo que ustedes ocupan una delegación que me parece  
6 que debería ser la ruta hacia donde tengamos que ir y digamos también es contradictorio, por ejemplo.  
7 Que tengamos situaciones como la que ustedes aquí en San Isidro, que no es la única, porque a nivel  
8 país también conozco de otras delegaciones que están en condiciones también difíciles y que este, por  
9 ejemplo, el gobierno esté recaudando otros presupuestos de otras instituciones para construir una mega  
10 cárcel. Orientándonos hacia una acción punitiva y una acción preventiva que es la que nos debería dar  
11 mayores réditos a nivel de seguridad. Entonces nada más quería indicar eso. Digamos que, en mi  
12 opinión, como regidor, porque sí, sí me parece que hay que decir las cosas de que no es una bonita  
13 solución, porque yo sé que va a ser temporal. Usted dice que no menos de 3 meses y ha. ¿Por ejemplo,  
14 no fue, no fue temporal el tiempo que ustedes estuvieron en el centro agrícola, que fue 1 año un poquito  
15 más, entonces podría ser que ustedes estén 1 año fuera de San Isidro o está un poquito más? Entonces  
16 de mi parte no comparto la decisión, pero ojalá que sea pronta la solución y que ustedes ya están  
17 establecidos en el antiguo edificio. Y bueno, ahora nos corresponde a nosotros, como como Concejo y  
18 como Gobierno local, dar respuestas a los ciudadanos de ¿qué pasó?, Porque es que se van y también  
19 me parece que también sería una pregunta, si ustedes por qué no optar por alguno de los salones como  
20 una vez que se les han ofrecido como el de las tejas, que podrían ustedes utilizarlo para quedarse aquí  
21 vamos a incidir porque no optar por esa opción. -----

22 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario agradece a la Fuerza Pública por  
23 presentarse, así como a la Junta del Centro Agrícola por toda la apertura que tuvieron para extender un  
24 mes más el préstamo para que la Fuerza Pública se quede en San Isidro, también al tendiente Don  
25 Asdrúbal y Aminta Conde y a los compañeros que estuvieron reunidos el sábado y que realizaron  
26 algunas gestiones importantes y algunos vecinos que dieron el apoyo, y escuchando muchos  
27 comentarios principalmente por el Alcalde Municipal considera oportuno que el tendiente Asdrúbal  
28 puede aclarar lo dicho y así conocer ambas partes. -----

29 El tendiente Asdrúbal Mora, menciona: seguiremos trabajando en materia de seguridad, tanto  
30 preventiva. Nosotros tenemos mapeado, lo que es en sí en la parte problemática si se puede llamar, así

1 que es muy poquito comienzo a trabajar. Con eso trabajamos de una manera dirigida y digamos,  
2 sostenía, para mantener la operativa del cantón y están, así que nosotros pues tenemos muy buena  
3 relación con los diferentes cuerpos policiales al realizar los diferentes dispositivos, tanto con Policía  
4 Municipal que nos ayuda mucho y nos ayudamos mutuamente. Y están así que pueden revisar los libros  
5 de control que mantenemos nosotros, las bitácoras, que ahí en ocasiones, que yo soy el patrullero de la  
6 Policía Municipal, voy con los policías, al final la fuerza pública no es Mora Delgado es del pueblo y  
7 la Policía Municipal es del pueblo. Entonces se hacía articulamos un poco esto cuando nos dijeron que  
8 ya fue ir aterrizando cuando nos indicaron que le teníamos que salir y donde estamos hospedados  
9 ahorita pues se basan más que todo en los criterios técnicos que establece los diferentes departamentos  
10 del ministerio de seguridad pública va como es al ocupacional que todo y las y los compañeros, porque  
11 tienen que haber tantos dormitorios para nuestras compañeras como para los compañeros, así mismo,  
12 la parte de nutrición que la parte de la comida, la parte del arsenal. La parte es de gestión, secretarías  
13 y también en la parte de nosotros que te mantenemos una oficial de Guardia, que es la atención al  
14 público. Aquí todo con esto que digamos todos estos criterios son vinculantes, aunado a esto, hay un  
15 criterio que se llama un criterio operativo, que ese es el que yo hago. Basado en aspectos científicos  
16 basados en la realidad, yo tengo 30 años de experiencia, soy egresado de escuelas muy prestigiosas en  
17 Estados Unidos en materia de seguridad. Entonces basado en esto, más la experiencia y todo lo que el  
18 Ministerio conlleva a llevar para abrir una nueva delegación policial. No lleva una serie de criterios  
19 como por ejemplo la ubicación, las arterias de comunicación. Hay que preguntarle en sí a la Comunidad  
20 si está de acuerdo que una delegación esté en situada en un en un sitio, digamos acorde. ¿Por qué?  
21 Porque el ruido de radio, el ruido del teléfono, el ruido que hacen los detenidos. Y muchas  
22 circunstancias, digamos que vienen a. ¿Que logramos mantener cuantos ingresos tiene, ¿dónde está  
23 ubicada la delegación, si es estratégico o no es estratégico, si tiene una salida, si tiene así es solo una  
24 Alameda y entonces son puestos, sillas, que ahí pues la parte técnica siempre me piden consultas,  
25 aunado a eso viene otro criterio que también vinculante que hacemos nosotros, que es la carga  
26 operativa, verdad que viene a enmarcar todo lo que es el. ¿Todo lo que es la distribución interna, donde  
27 está la delegación?, Entre esos las dimensiones de los de los dormitorios de la celda y todo eso, creo  
28 que ya eso, y mi coronel ya les ya les explico, yo únicamente soy administrador, yo no la acepto las  
29 decisiones, porque de mi manera aparte y yo dependo de las decisiones de mis superiores y yo las

1 respeto, porque en realidad yo soy yo soy administrador. Que yo únicamente vine a trabajar aquí a San  
2 Isidro con buena fe y voy a seguir haciéndolo hasta que mi Dios lo permita y mis superiores también.  
3 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para atender a los  
4 miembros de la ANEP. -----

5 **ACUERDO 1566-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación solicita  
6 alterar el orden del día para atender a los miembros de la ANEP. Siendo avalado por cinco Regidores  
7 Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas  
8 Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 El señor Juan Gonzalez, miembro de la ANEP se presenta para solicitar que se puedan realizar mesas  
11 de trabajo y con ello poner concluir con el tema del fallo de la sala constitucional referente al impacto  
12 financiero de la sentencia de la Sala Constitucional 2025-008201, además el pago del reajuste salarial  
13 por IPC 0.62%. -----

14 **ACUERDO 1567-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
15 **Considerando** -----

16 I. Que en la presente Sesión Ordinaria se brindó un espacio a los a los funcionarios que representan la  
17 ANEP, con el fin de solicitar un espacio para conversar sobre el fallo de la sala constitucional  
18 referente al impacto financiero de la sentencia de la Sala Constitucional 2025-008201, además el  
19 pago del reajuste salarial por IPC 0.62%. -----

20 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:** -----

21 1. Trasladar el presente acuerdo Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que brinde una fecha  
22 para realizar una mesa de trabajo en conjunto con el Asesor Legal Externo de este Concejo  
23 Municipal. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
25 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO.** -----

28 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----

29 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0109-2025 del 18 de agosto de 2025. -----

30 **ACUERDO 1568-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

1 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0109-2025 del 18 de agosto de 2025. Siendo avalado por  
2 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,  
3 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**  
4 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 **ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----**

6 1. Correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Estrella Villalobos,  
7 mediante el cual remite el detalle de rubros de pago por servicios profesionales de la Escuela José  
8 Martí, Jardín de Niños de José Martí y Colegio San Isidro de Heredia. -----

9 **ACUERDO 1570-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando -----**

11 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Estrella  
12 Villalobos, mediante el cual remite el detalle de rubros de pago por servicios profesionales de la  
13 Escuela José Martí, Jardín de Niños de José Martí y Colegio San Isidro de Heredia. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2025,  
16 suscrito por la señora Estrella Villalobos. -----  
17 2. Se acuerda trasladar este correo a los miembros del concejo y concejos de distrito. -----  
18 3. Notificar el acuerdo a la señora Estrella Villalobos y a los Miembros del concejo y concejos de  
19 distrito. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
21 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

23 2. Nota sin fecha suscrito por la señora Ileana Ramírez, Contadora, mediante el cual remite el detalle  
24 de rubros de pago por servicios profesionales de la Escuela de Santa Elena. -----

25 **ACUERDO 1571-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando -----**

27 I. Que se recibe nota sin fecha suscrito por la señora Ileana Ramírez, Contadora, mediante el cual  
28 remite el detalle de rubros de pago por servicios profesionales de la Escuela de Santa Elena. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota sin fecha suscrito por la señora Ileana Ramírez, Contadora. -----
  2. Se acuerda trasladar este correo a los miembros del concejo y concejos de distrito. -----
  3. Notificar el acuerdo a la señora Ileana Ramírez, Contadora, a los miembros del Concejo Municipal y a los Concejos de distrito. -----
- 6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine 7 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco 8 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
9. 3. Oficio DREH-SEC06-CEJAV-102-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por las señoras 10 MSc. Vera Calvo Sánchez, directora Escuela Jesús Arguello Villalobos y Fabiola Cano Godoy, 11 presidenta de la Junta de Educación, mediante el cual remite el detalle de rubros de pago por 12 servicios profesionales de la Escuela Jesús Arguello Villalobos. -----
- 13 **ACUERDO 1573-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 14 **Considerando** -----
- 15 I. Que se recibe oficio DREH-SEC06-CEJAV-102-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por 16 las señoras MSc. Vera Calvo Sánchez, directora Escuela Jesús Arguello Villalobos y Fabiola Cano 17 Godoy, presidenta de la Junta de Educación, mediante el cual remite el detalle de rubros de pago 18 por servicios profesionales de la Escuela Jesús Arguello Villalobos. -----
- 19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 20 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio DREH-SEC06-CEJAV-102-2025 de fecha 19 21 de agosto de 2025, suscrito por las señoras MSc. Vera Calvo Sánchez, directora Escuela Jesús 22 Arguello Villalobos y Fabiola Cano Godoy, presidenta de la Junta de Educación. -----
  - 23 2. Se acuerda trasladar este correo a los miembros del concejo y concejos de distrito. -----
  - 24 3. Notificar el acuerdo a la MSc. Vera Calvo Sánchez, directora Escuela Jesús Arguello Villalobos y 25 Fabiola Cano Godoy, presidenta de la Junta de Educación y a los miembros del Concejo Municipal 26 y a los Concejos de distrito. -----
- 27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine 28 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco 29 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 4. Correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por el señor José Esteban Castro Leiva,  
2 Cura párroco de San José, mediante el cual consulta si existen fondos económicos para colaborar  
3 con la contratación de una marimba en las fiestas patronales en honor a Santa Cecilia. -----

4 **ACUERDO 1574-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por el señor José Esteban  
7 Castro Leiva, Cura párroco de San José, mediante el cual consulta si existen fondos económicos  
8 para colaborar con la contratación de una marimba en las fiestas patronales en honor a Santa Cecilia.

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025,  
11 suscrito por el señor José Esteban Castro Leiva, Cura párroco de San José. -----

12 2. Se acuerda trasladar este correo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su debido  
13 análisis y respuesta. -----

14 3. Notificar el acuerdo al señor José Esteban Castro Leiva, Cura párroco de San José y a la Comisión  
15 de Asuntos Culturales. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
17 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

18 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 5. Oficio JD 168-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por la señora Rosibelle Montero  
20 Herrera, secretaria Junta Directiva ESPH, mediante el cual remite de conocimiento al informe de  
21 Auditoría de la Contraloría General de la República. -----

22 **ACUERDO 1575-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se recibe oficio JD 168-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por la señora Rosibelle  
25 Montero Herrera, secretaria Junta Directiva ESPH, mediante el cual remite de conocimiento al  
26 informe de Auditoría de la Contraloría General de la República. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio JD 168-2025 de fecha 19 de agosto de 2025,  
29 suscrito por la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directiva ESPH. -----

30 2. Notificar el acuerdo a la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directiva ESPH. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 6. Oficio MICITT-DVCTI-OF-2333-2025 de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por el señor Orlando  
5 Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Ministerio de Ciencia,  
6 Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el cual remite convocatorio Bioturismo  
7 Inteligente, dirigida a pymes, emprendimientos y modelos asociativos empresariales del país  
8 vinculados al sector turismo sostenible. -----

9 **ACUERDO 1576-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe oficio MICITT-DVCTI-OF-2333-2025 de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por  
12 el señor Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Ministerio de  
13 Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el cual remite convocatorio  
14 Bioturismo Inteligente, dirigida a pymes, emprendimientos y modelos asociativos empresariales  
15 del país vinculados al sector turismo sostenible. -----

16 II. Que solicitan colaboración para difundir esta convocatoria en sus redes sociales y de contactos  
17 para que las organizaciones, empresas o actores que puedan beneficiarse de esta oportunidad,  
18 especialmente en territorios con potencial turístico. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

20 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MICITT-DVCTI-OF-2333-2025 de fecha 18  
21 de agosto de 2025, suscrito por el señor Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia,  
22 Tecnología e Innovación Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. -

23 2. Se acuerda trasladar este oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, para que se  
24 publique en todas redes sociales esta información. -----

25 3. Notificar el acuerdo al señor Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e  
26 Innovación Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y al señor Eddie  
27 Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
29 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
30 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 7. Nota de fecha 20 de agosto de 2025, suscrito por el señor Guillermo Sanabria Ramírez, mediante el  
2 cual solicita respuesta con relación a los últimos acuerdos tomados ante la denuncia presentada por  
3 la mala condición en calle Santa Elena. -----

4 **ACUERDO 1577-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe nota de fecha 20 de agosto de 2025, suscrito por el señor Guillermo Sanabria  
7 Ramírez, mediante el cual solicita respuesta con relación a los últimos acuerdos tomados ante la  
8 denuncia presentada por la mala condición en calle Santa Elena. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 20 de agosto de 2025, suscrito por el  
11 señor Guillermo Sanabria Ramírez. -----

12 2. Se acuerda trasladar esta nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, para que,  
13 mediante los departamentos correspondientes. Brinden información de lo solicitado por el señor  
14 Guillermo Sanabria Ramírez. -----

15 3. Notificar el acuerdo al señor Guillermo Sanabria Ramírez, al señor Eddie Ramírez Sánchez,  
16 alcalde Municipal y al Concejo de distrito de San Josecito. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
18 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
20 **APROBADO.** -----

21 8. Oficio CARTA-MOPT-DVOP-DPP-2025-1067 de fecha 20 de agosto de 2025, suscrito por el señor  
22 Jorge Enrique Vargas Zarate, subdirector de Planeamiento y Programación, mediante el cual solicita  
23 que se incluya dentro de dicha planificación un apartado específico que atienda lo dispuesto en la  
24 Ley N.º 10.717 basado a los que presentaron un plan quinquenal. -----

25 **ACUERDO 1578-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se recibe oficio CARTA-MOPT-DVOP-DPP-2025-1067 de fecha 20 de agosto de 2025,  
28 suscrito por el señor Jorge Enrique Vargas Zarate, subdirector de Planeamiento y Programación,  
29 mediante el cual solicita que se incluya dentro de dicha planificación un apartado específico que  
30 atienda lo dispuesto en la Ley N.º 10.717 basado a los que presentaron un plan quinquenal. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 2 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio CARTA-MOPT-DVOP-DPP-2025-1067 de  
3 fecha 20 de agosto de 2025, suscrito por el señor Jorge Enrique Vargas Zarate, subdirector de  
4 Planeamiento y Programación. -----
- 5 2. Se acuerda trasladar este oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, para que  
6 mediante los departamentos correspondientes brinden respuesta a lo solicitado por el señor Jorge  
7 Enrique Vargas Zarate, subdirector de Planeamiento y Programación. -----
- 8 3. Notificar el acuerdo al señor Jorge Enrique Vargas Zarate, subdirector de Planeamiento y  
9 Programación y al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
11 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
12 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
13 **APROBADO.** -----

14 9. Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por el señor Alonso Dolorzo, mediante el  
15 cual adjunta oficios en el cual plantea interrogantes referentes a situaciones dadas en la Escuela de  
16 Música. -----

17 **ACUERDO 1579-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
18 **Considerando** -----

19 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por el señor Alonso  
20 Dolorzo, mediante el cual adjunta oficios en el cual plantea interrogantes referentes a situaciones  
21 dadas en la Escuela de Música. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 23 1. Declarar de conocimiento, para este correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por  
24 el señor Alonso Dolorzo. -----
- 25 2. Solicitar a la Alcaldía Municipal remitir en un plazo máximo de quince días hábiles: -----  
26 a. Copia certificada del nombramiento oficial de la Directora Miriam Padilla, con detalle de sus  
27 funciones. -----
- 28 b. El convenio vigente con el MEP, que regule la relación administrativa y docente en la Escuela.  
29 c. Informe sobre el procedimiento institucional que respalda la participación de la Directora en  
30 funciones docentes. -----

- 1                   d. Explicación formal sobre los instrumentos de control y evaluación que se aplican a la  
2                   Dirección. -----  
3                   3. Solicitar a la Auditoría Interna Municipal realizar una auditoría especial en la Escuela Municipal  
4                   de Música, enfocada en: -----  
5                   a. La legalidad del nombramiento y funciones de la Dirección. -----  
6                   b. La transparencia de los procesos de evaluación académica. -----  
7                   c. La existencia de reglamentos, actas y documentación que respalde la gestión administrativa  
8                   y académica. -----  
9                   4. Instar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal a que le explicar a la Dirección de la  
10                  Escuela Municipal de Música que las respuestas a los ciudadanos se emitan de manera  
11                  institucional, integral y con respaldo documental, evitando respuestas a título personal o  
12                  expresiones subjetivas. -----  
13                  5. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor Alonso  
14                  Dalorzo. -----

15                  Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
16                  Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y  
17                  Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 18                  10. Nota de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la Comisión de Boyeros de Concepción de San  
19                  Isidro de Heredia, mediante el cual solicitan una reunión con la Municipalidad o con la Comisión de  
20                  Asuntos Culturales. -----

21                  **ACUERDO 1580-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22                  **Considerando** -----

23                  I. Que se recibe nota de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la Comisión de Boyeros de  
24                  Concepción de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicitan una reunión con la Municipalidad  
25                  o con la Comisión de Asuntos Culturales. -----

26                  **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 27                  1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la  
28                  Comisión de Boyeros de Concepción de San Isidro de Heredia. -----  
29                  2. Se acuerda trasladar este correo a la comisión de asuntos culturales para su debido análisis y  
30                  respuesta. -----

1 3. Notificar el acuerdo a la Comisión de Boyeros de Concepción de San Isidro de Heredia y a la  
2 Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
4 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

5 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 11. Oficio Ref. 4723/2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo  
7 Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual hacen un llamado para que  
8 se pronuncien en defensa de los principios éticos, humanitarios y de derechos humanos que deben  
9 orientar la política exterior costarricense. -----

10 **ACUERDO 1581-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se recibe oficio Ref. 4723/2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Ana  
13 Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual hacen un  
14 llamado para que se pronuncien en defensa de los principios éticos, humanitarios y de derechos  
15 humanos que deben orientar la política exterior costarricense. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio Ref. 4723/2025 de fecha 13 de agosto de 2025,  
18 suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén. -  
19 2. Se acuerda notificar a la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal  
20 de Belén que ya este concejo se pronunció con respecto a lo solicitado en este oficio. -----  
21 3. Notificar el acuerdo a la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal  
22 de Belén. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
24 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

25 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

26 12. Nota de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario  
27 de Concepción, mediante el cual presentan denuncia por parte de los vecinos de Carmen Valerio, ya  
28 que por el mal estado de dicha vía han sucedido algunos accidentes en las últimas semanas. -----

29 **ACUERDO 1582-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe nota de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio,  
2 síndico Propietario de Concepción, mediante el cual presentan denuncia por parte de los vecinos  
3 de Carmen Valerio, ya que por el mal estado de dicha vía han sucedido algunos accidentes en las  
4 últimas semanas. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 6 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por el  
7 señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario de Concepción. -----
- 8 2. Se acuerda trasladar esta nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, para que,  
9 mediante los departamentos correspondientes. Brinden información de lo solicitado por el señor  
10 Minor Orozco Valerio, síndico Propietario de Concepción. -----
- 11 3. Notificar el acuerdo al Minor Orozco Valerio, síndico Propietario de Concepción y al señor Eddie  
12 Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

13 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
14 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
15 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 16 13. Nota sin fecha, suscrito por la señora Karen Miranda Espinoza, jefe de grupo de Guías y Scouts de  
17 Costa Rica, mediante el cual solicita que se les tome en cuenta para participar en las diferentes  
18 actividades que realiza la Municipalidad. -----

19 **ACUERDO 1583-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

- 21 I. Que se recibe nota sin fecha, suscrito por la señora Karen Miranda Espinoza, jefe de grupo de Guías  
22 y Scouts de Costa Rica, mediante el cual solicita que se les tome en cuenta para participar en las  
23 diferentes actividades que realiza la Municipalidad. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 25 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota sin fecha, suscrito por la señora Karen Miranda  
26 Espinoza, jefe de grupo de Guías y Scouts de Costa Rica. -----
- 27 2. Se acuerda trasladar este correo a la comisión de asuntos culturales para su debido análisis y  
28 respuesta. -----
- 29 3. Notificar el acuerdo a la señora Karen Miranda Espinoza, jefe de grupo de Guías y Scouts de Costa  
30 Rica y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
2 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 14. Oficio MSIH-AM-145-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez  
5 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	Nº FACTURA	MONTO
<b>EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S.A.</b> (Servicio Alquiler De Recolectores)	00100001010000220905	₡3.532.459.98
	00100001010000220908	₡4.037.097.12
		<b>₡7.569.557.10</b>

11 **ACUERDO 1584-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-145-2025 de fecha 21 de agosto de 2025,  
14 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo  
15 de pago a la empresa **Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A.**, por concepto de “**Alquiler**  
16 **de recolectores**” por un monto de **₡7.569.557,10 (siete millones quinientos sesenta y nueve mil**  
17 **quinientos cincuenta y siete colones con 10/100)** en cancelación de las facturas N°  
18 **00100001010000220905 y N° 00100001010000220908** Se adjunta copia de la siguiente  
19 documentación: -----

- 20 a. Copias de las facturas N° **00100001010000220905** y N° **00100001010000220908** de fecha  
21 **14 de agosto de 2025**, por un monto **₡7.569.557,10 (siete millones quinientos sesenta y**  
22 **nueve mil quinientos cincuenta y siete colones con 10/100)** a nombre de la empresa  
23 **Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A.** -----
- 24 b. Copia de orden de compra N° **1754** de fecha 18 de marzo 2025 girada a **Empresas Berthier**  
25 **EBI de Costa Rica, S.A.** -----
- 26 c. Copia del Informe de Pago N° **36-2025 MSIH-AM-PEP-113-2025** de fecha 21 de agosto  
27 de 2025, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución  
28 Presupuestaria. -----
- 29 d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental N° **MSIH-AM-UTGA-132-2025**  
30 **de fecha 19 de agosto de 2025.** -----

1 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la  
2 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración  
3 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin  
4 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin  
5 detrimiento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con  
6 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de  
7 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital  
8 unificado. -----

9 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto  
10 liberatorio. -----

11 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de  
12 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----

13 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y  
14 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por  
15 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en  
16 las excepciones antes dichas. -----

17 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan  
18 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple  
19 recepción del documento de cobro”. -----

20 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**  
21 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**  
22 **Concejo Municipal acuerda:** -----

- 23 1. Aprobar el pago a la Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A., o en su defecto a la persona  
24 física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento  
25 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de  
26 los derechos de pago, de la factura de Empresas Berthier EBI de Costa Rica por concepto de  
27 **Alquiler de recolectores.”** por un monto de **₡7.569.557,10 (siete millones quinientos**  
28 **sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y siete colones con 10/100)** en cancelación de las  
29 factura N° **00100001010000220905** y la de N° **00100001010000220908** de fecha **14 de**  
30 **agosto de 2025.** -----

- 1      2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe  
2      de las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar  
3      los pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y  
4      FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y  
5      estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una  
6      cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el  
7      procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----  
8      3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente  
9      acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----  
10     Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
11     Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
12     Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
13     **APROBADO.** -----  
14     15. Oficio ESC-CI-056-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la Licda. Yéssica Barrantes  
15     Gómez, directora Escuela Colonia Isidreña, mediante el cual remite respuesta al acuerdo y a la vez  
16     remite terna para la conformación de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo. -----  
17     **ACUERDO 1585-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
18     **Considerando** -----  
19     I. Que se recibe Oficio ESC-CI-056-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la Licda.  
20     Yéssica Barrantes Gómez, directora Escuela Colonia Isidreña, mediante el cual remite respuesta  
21     al acuerdo y a la vez remite terna para la conformación de la Junta de Educación de dicho Centro  
22     Educativo. -----  
23     II. Que, según el formulario de ternas, la persona de la junta sería: María de los Ángeles Soto Cascante  
24     cédula 110840757. -----  
25     **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----  
26     1. Declarar de conocimiento el oficio ESC-CI-056-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por  
27     la Licda. Yéssica Barrantes Gómez, directora Escuela Colonia Isidreña. -----  
28     2. Convocar a las señoras Viviana María Montero Calderón, cédula 401940751, Ana Isabel  
29     Hernández Morera, cédula 203840195 y a María de los Ángeles Soto Cascante, cédula 110840757

1 a juramentarse el próximo lunes 01 de septiembre de 2025 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones  
2 de la Municipalidad. -----

3 3. Notificar el presente acuerdo a Yéssica Barrantes Gómez, directora Escuela Colonia Isidreña. -----

4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
5 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
7 **APROBADO.** -----

8 16. Circular 001-2025 de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Eddie Ramírez Sánchez,  
9 Alcalde Municipal, mediante el cual comunica el cierre por celebración del Día del Régimen  
10 Municipal, a la vez se solicita el visto bueno para las señoritas secretarias del Concejo Municipal  
11 participen, el departamento de Auditoria solicita autorización para tomar el día de vacaciones. -----

12 **ACUERDO 1586-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que se recibe circular 001-2025 de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Eddie Ramírez  
15 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual comunica el cierre por celebración del Día del  
16 Régimen Municipal, a la vez se solicita el visto bueno para las señoritas secretarias del Concejo  
17 Municipal participen, el departamento de Auditoria solicita autorización para tomar el día de  
18 vacaciones. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

20 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el circular 001-2025 de fecha 18 de agosto de 2025,  
21 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

22 2. Se acuerda el permiso de participación el día 29 de agosto de 2025, a las señoritas Dilana Fonseca  
23 Rodríguez, secretaria a.i del concejo municipal y a la señora Floribeth Calderón, secretaria de  
24 comisiones. -----

25 3. Otorgar el día de vacaciones a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

26 4. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal, a la señora Dilana  
27 Fonseca Rodríguez secretaria a.i del concejo municipal, a la señora Floribeth Calderón secretaria  
28 de comisiones, a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la señora Paola  
29 Zúñiga Escalante, Coordinadora de Recursos Humanos. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO.** -----

5 17. Oficio AL-CPEMUN-0511-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la señora Yahaira  
6 Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII Comisiones Legislativas, mediante el  
7 cual solicita criterio sobre el proyecto de Ley N.º 24.942 “REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DEL  
8 CÓDIGO MUNICIPAL”. -----

9 **ACUERDO 1587-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0511-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la señora  
12 Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII Comisiones Legislativas,  
13 mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto de Ley N.º 24.942 “REFORMA DEL  
14 ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

16 1. Dar por recibido el oficio AL-CPEMUN-0511-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por  
17 la señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII Comisiones  
18 Legislativas. -----

19 2. Manifestar el apoyo a la iniciativa, en tanto fortalece los mecanismos de fiscalización y rendición  
20 de cuentas, al permitir que las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal puedan  
21 recibir en comparecencia a funcionarios municipales, ampliando así el alcance de la norma vigente.

22 3. Notificar el presente acuerdo a la Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII  
23 Comisiones Legislativas. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
25 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO.** -----

28 18. Correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, Área  
29 de Comisiones Municipales VII Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio sobre el

1 proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FORESTAL, LEY N°7575, DE 16  
2 DE ABRIL DE 1996”, expediente N.º 24970. -----

3 **ACUERDO 1588-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la señora Cinthya  
6 Díaz Briceño, Área de Comisiones Municipales VII Comisiones Legislativas, mediante el cual  
7 solicita criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY  
8 FORESTAL, LEY N°7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996”, expediente N.º 24970. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la señora Cinthya  
11 Díaz Briceño, Área de Comisiones Municipales VII Comisiones Legislativas. -----

12 2. Manifestar apoyo condicionado a la iniciativa, en cuanto brinda seguridad jurídica a la  
13 Administración Pública (SINAC) para ejecutar labores técnicas y científicas en áreas silvestres  
14 protegidas, necesarias para la conservación, investigación y gestión sostenible de los recursos  
15 naturales del Estado. -----

16 3. Señalar que resulta indispensable garantizar que la excepción prevista no implique regresión  
17 ambiental ni apertura a aprovechamientos económicos incompatibles con la finalidad de  
18 protección de las áreas silvestres protegidas. -----

19 4. Recomendar que se incorpore en la discusión legislativa un mecanismo de coordinación con los  
20 gobiernos locales en la elaboración e implementación de planes de manejo y zonificación de las  
21 Áreas Silvestres Protegidas, considerando la incidencia directa en el ordenamiento territorial y en  
22 el desarrollo cantonal. -----

23 5. Notificar el presente acuerdo a la señora Cinthya Díaz Briceño, Área de Comisiones Municipales  
24 VII Comisiones Legislativas. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
26 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO.** -----

29 19. Correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro,  
30 Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita criterio del Expediente N.º

1 24.978, "LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y A CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA  
2 A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES FAVOR DE LA FUNDACIÓN PRO-MUNDO  
3 - "CHEPE SE BAÑA". -----

4 **ACUERDO 1590-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por la señora Ana Julia  
7 Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita criterio del  
8 Expediente N.º 24.978, "LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y A CUALQUIER  
9 INSTITUCIÓN PÚBLICA A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES FAVOR DE LA  
10 FUNDACIÓN PRO-MUNDO - "CHEPE SE BAÑA". -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 12 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por la señora Ana Julia  
13 Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II. -----
- 14 2. Manifestar apoyo al proyecto de ley N.º 24.978, "LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y A  
15 CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES  
16 FAVOR DE LA FUNDACIÓN PRO-MUNDO - "CHEPE SE BAÑA". -----
- 17 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones  
18 Legislativas II. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
20 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO.** -----

23 20. Oficio AL-CPEMUN-0526-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la señora Yahaira  
24 Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII Comisiones Legislativas, mediante el cual  
25 solicita criterio sobre texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 24.995 "REFORMA A LA LEY  
26 N.º 8683, "LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE  
27 PROGRAMAS DE VIVIENDA", PARA FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN MATERIA  
28 DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL". -----

29 **ACUERDO 1591-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0526-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la  
2 señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII Comisiones Legislativas,  
3 mediante el cual solicita criterio sobre texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 24.995  
4 “REFORMA A LA LEY N.º 8683, "LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL  
5 FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA", PARA FORTALECER LA  
6 GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL”. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 8 1. Dar por recibido oficio AL-CPEMUN-0526-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la  
9 señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII Comisiones Legislativas.  
10 2. Manifestar apoyo a la iniciativa, en cuanto fortalece la autonomía municipal y permite que los  
11 recursos del impuesto solidario se administren más cerca de las comunidades, potenciando una  
12 gestión más ágil, focalizada y eficiente en la atención de necesidades habitacionales. -----  
13 3. Señalar que el traslado de competencias debe ir acompañado de mecanismos de coordinación  
14 técnica y normativa entre municipalidades, BANHVI e INVU, a fin de garantizar criterios  
15 unificados y evitar duplicidad de funciones. -----  
16 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones  
17 Municipales VIII Comisiones Legislativas. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
19 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO.** -----

22 21. Correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por la señora Daniella Agüero Bermúdez,  
23 jefa Área Legislativa VII, mediante el cual solicita criterio del proyecto de ley Expediente N.º  
24 25.027, “AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS NO INSCRITOS Y  
25 OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO  
26 HÍDRICO PARA CONSUMO HUMANO”. -----

27 **ACUERDO 1591-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación:  
28 **Considerando** -----

- 29 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0526-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la  
30 señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII Comisiones Legislativas,

1 mediante el cual solicita criterio sobre texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 24.995  
2 “REFORMA A LA LEY N.º 8683, "LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL  
3 FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA", PARA FORTALECER LA  
4 GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL”. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 6 1. Dar por recibido oficio AL-CPEMUN-0526-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la  
7 señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII Comisiones Legislativas.
- 8 2. Manifestar apoyo a la iniciativa, en cuanto fortalece la autonomía municipal y permite que los  
9 recursos del impuesto solidario se administren más cerca de las comunidades, potenciando una  
10 gestión más ágil, focalizada y eficiente en la atención de necesidades habitacionales. -----
- 11 3. Señalar que el traslado de competencias debe ir acompañado de mecanismos de coordinación  
12 técnica y normativa entre municipalidades, BANHVI e INVU, a fin de garantizar criterios  
13 unificados y evitar duplicidad de funciones. -----
- 14 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones  
15 Municipales VIII Comisiones Legislativas. -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
17 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
19 **APROBADO.** -----

20 22. Correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2025, suscrito por la señora Daniella Agüero Bermúdez,  
21 jefa Área Legislativa VII, mediante el cual solicita criterio el proyecto de ley Expediente N.º 24.695,  
22 “REFORMAS PARA PROHIBIR EL OCULTAMIENTO DEL ROSTRO EN  
23 MANIFESTACIONES O REUNIONES EN LAS VÍAS PÚBLICAS”. -----

24 **ACUERDO 1592-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

- 26 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por la señora Daniella  
27 Agüero Bermúdez, jefa Área Legislativa VII, mediante el cual solicita criterio del proyecto de ley  
28 Expediente N.º 25.027, “AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS NO  
29 INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO  
30 DEL RECURSO HÍDRICO PARA CONSUMO HUMANO”. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 2 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por la señora Daniella  
3 Agüero Bermúdez, jefa Área Legislativa VII. -----  
4 2. Manifestar apoyo a la iniciativa, en tanto contribuye a garantizar el derecho humano al agua, a  
5 regularizar pozos en operación para consumo humano y a brindar seguridad jurídica a  
6 municipalidades, ASADAS y operadores públicos del servicio. -----  
7 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones  
8 Municipales VIII Comisiones Legislativas. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
10 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
11 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
12 **APROBADO.** -----

13 23. Oficio AL-CPETUR-0730-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la señora Nancy  
14 Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área de Comisiones Legislativas V, mediante el cual solicita  
15 criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N.º 25061, “LEY PARA LA CREACIÓN  
16 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO DE COSTA RICA”. -----

17 **ACUERDO 1593-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se recibe oficio AL-CPETUR-0730-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la señora  
20 Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área de Comisiones Legislativas V, mediante el cual  
21 solicita criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N.º 25061, “LEY PARA LA  
22 CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO DE COSTA RICA”. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 24 1. Dar por recibido oficio AL-CPETUR-0730-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la  
25 señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área de Comisiones Legislativas V. -----  
26 2. Manifestar apoyo con observaciones a la iniciativa, en tanto reconoce al turismo como motor de  
27 desarrollo económico, social y ambiental, y fortalece la articulación de políticas públicas en  
28 beneficio de las comunidades. -----  
29 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área de  
30 Comisiones Legislativas V. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
2 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO.** -----

5 24. Oficio AL-CPEMUN-0532-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la señora Yahaira  
6 Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII Comisiones Legislativas, mediante el cual  
7 solicita criterio sobre el proyecto de Ley N.º 25.038 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA  
8 LEY 4716 DEL 09/02/1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y  
9 ASESORÍA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN  
10 TRIBUTARIA”. -----

11 **ACUERDO 1594-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
12 **Considerando** -----

13 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0532-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la  
14 señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII Comisiones Legislativas,  
15 mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto de Ley N.º 25.038 “ADICIÓN DE UN  
16 ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY 4716 DEL 09/02/1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL  
17 INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE  
18 LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA”. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 20 1. Dar por recibido oficio AL-CPEMUN-0532-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la  
21 señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII. -----
- 22 2. Manifestar apoyo a la iniciativa, en tanto fortalece al IFAM como institución clave del régimen  
23 municipal, dotándolo de potestades de fiscalización tributaria que le permitan asegurar ingresos  
24 justos, eficientes y transparentes. -----
- 25 3. Recomendar que se establezcan lineamientos de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso  
26 de los recursos adicionales recaudados, priorizando su destino en programas de asistencia técnica,  
27 financiamiento y fortalecimiento de la gestión municipal. -----
- 28 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones  
29 Municipales VIII. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO.** -----

5 25. Oficio AL-CPEMUN-0577-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la señora Yahaira  
6 Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII Comisiones Legislativas, mediante el cual  
7 solicita criterio sobre el proyecto de Ley N.º 25.039 “MODIFICACION AL TITULO IV,  
8 CAPITULO I ARTICULO 6 DE LA LEY 9635, PARA EXCLUIR DE REGLA FISCAL AL  
9 INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL”. -----

10 **ACUERDO 1595-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0577-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la  
13 señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII Comisiones Legislativas,  
14 mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto de Ley N.º 25.039 “MODIFICACION AL  
15 TITULO IV, CAPITULO I ARTICULO 6 DE LA LEY 9635, PARA EXCLUIR DE REGLA  
16 FISCAL AL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL”. -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 18 1. Dar por recibido oficio AL-CPEMUN-0577-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la  
19 señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII. -----
- 20 2. Manifestar apoyo a la iniciativa, en tanto corrige una distorsión presupuestaria que limitaba  
21 injustificadamente la capacidad del IFAM para financiar proyectos municipales, y fortalece el  
22 régimen municipal al ampliar las posibilidades de inversión cantonal. -----
- 23 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones  
24 Municipales VIII. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
26 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO.** -----

29 26. Oficio AL-CPEMUN-0556-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la señora Mariana  
30 Zamora Calderón, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre el

1 Expediente N.º 25.087 “LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN EN EL  
2 RÉGIMEN MUNICIPAL”. -----

3 **ACUERDO 1596-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0556-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la  
6 señora Mariana Zamora Calderón, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio  
7 sobre el Expediente N.º 25.087 “LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA DOBLE  
8 POSTULACIÓN EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Dar por recibido oficio AL-CPEMUN-0556-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la  
11 señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII. -----

12 2. Trasladar el oficio a las fracciones políticas presentes en el Concejo Municipal de San Isidro de  
13 Heredia para que analicen el proyecto y para la sesión ordinaria del 1 de setiembre presenten su  
14 criterio para la discusión y tomar un acuerdo en conjunto como Concejo Municipal, ya que el  
15 criterio debe presentarse a la Asamblea Legislativa el 16 de setiembre de 2025. -----

16 3. Notificar el presente acuerdo a las Fracciones políticas presentes en el Concejo Municipal de San  
17 Isidro de Heredia y a la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
19 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO.** -----

22 27. Oficio AL-CPEMUN-0590-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la señora Mariana  
23 Zamora Calderón, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre el  
24 Expediente N.º 25.091 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.º 4716, LEY DE  
25 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA  
26 MUNICIPAL (IFAM), DE 09 DE FEBRERO DE 1971, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS  
27 FINANZAS DE ESTE INSTITUTO”. -----

28 **ACUERDO 1597-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe AL-CPEMUN-0590-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la señora  
2 Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre el  
3 Expediente N.º 25.091 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.º 4716, LEY DE  
4 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA  
5 MUNICIPAL (IFAM), DE 09 DE FEBRERO DE 1971, PARA EL FORTALECIMIENTO DE  
6 LAS FINANZAS DE ESTE INSTITUTO”. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 8 1. Dar por recibido AL-CPEMUN-0590-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la señora  
9 Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII. -----  
10 2. Manifestar apoyo a la iniciativa, en tanto fortalece las finanzas del IFAM, institución clave para el  
11 desarrollo del régimen municipal, dotándola de potestades tributarias que permitan combatir la  
12 evasión y garantizar mayores recursos para proyectos locales. -----  
13 3. Recomendar que se incluyan mecanismos de coordinación obligatoria con la Dirección General  
14 de Tributación, la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Hacienda, para garantizar  
15 eficiencia y evitar duplicidades en el control tributario. -----  
16 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII.

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
18 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
20 **APROBADO.** -----

21 31. Correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la señora Yahaira Orozco Calderón,  
22 Área de Comisiones Municipales VIII, mediante el cual solicita criterio sobre sobre el proyecto de  
23 Ley N.º 25.041 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 17 INCISO G)  
24 MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE”. -----

25 **ACUERDO 1598-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

- 27 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la señora Yahaira  
28 Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII, mediante el cual solicita criterio sobre  
29 sobre el proyecto de Ley N.º 25.041 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 17

1 INCISO G) MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL  
2 ALCALDE". -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 4 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la señora Yahaira  
5 Orozco Calderón, Área de Comisiones Municipales VIII. -----
- 6 2. Manifestar apoyo a la iniciativa, en tanto mejora la coherencia entre el proceso de rendición de  
7 cuentas y el inicio y cierre de los períodos municipales, facilitando una información más clara y  
8 oportuna para la ciudadanía y el Concejo Municipal. -----
- 9 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones  
10 Municipales VIII. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
12 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
13 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
14 **APROBADO.** -----

15 29. Oficio MSIH-CM-AI-179-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la señora Sheirys  
16 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da respuesta a Acuerdo Nro. 1481-2025,  
17 relacionado con la advertencia AI-AD-4-2025 sobre el Manual de Puestos y Oficio MSIH-AM-  
18 RRHH-0070-2025 suscrito por la Coordinadora de Hacienda Municipal. -----

19 **ACUERDO 1599-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-179-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la señora  
22 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da respuesta a Acuerdo Nro.  
23 1481-2025, relacionado con la advertencia AI-AD-4-2025 sobre el Manual de Puestos y Oficio  
24 MSIH-AM-RRHH-0070-2025 suscrito por la Coordinadora de Hacienda Municipal. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 26 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-179-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la  
27 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 28 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

- 1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
2 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 4 30. Oficio MSIH-CM-AI-180-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la señora Sheirys  
5 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita ajuste de rebajo de vacaciones  
6 del día 14 de agosto de 2025. -----
- 7 **ACUERDO 1600-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 8 **Considerando** -----
- 9 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-180-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la señora  
10 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita ajuste de rebajo de  
11 vacaciones del día 14 de agosto de 2025. -----
- 12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 13 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-179-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la  
14 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 15 2. Autorizar que el permiso concedido a la Auditora Municipal para el día 14 de agosto de 2025 se  
16 sustituya por el rebajo de medio día de su saldo de vacaciones, conforme lo solicitado. -----
- 17 3. Aprobar un día de vacaciones a la Auditora Municipal para el día 17 de octubre de 2025. -----
- 18 4. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que por medio del Departamento de  
19 Recursos Humanos se registre las modificaciones indicadas en el control de vacaciones. -----
- 20 5. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al  
21 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
23 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 25 31. Oficio MSIH-CM-AI-181-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la señora Sheirys  
26 Villalobos Campos, Auditora Municipal mediante el cual da seguimiento a oficio de Auditoría N.º  
27 MSIH-CM-AI-118-2025 del 15 de julio de 2025. -----
- 28 **ACUERDO 1601-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 29 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-181-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la señora  
2 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal mediante el cual da seguimiento a oficio de  
3 Auditoría N°. MSIH-CM-AI-118-2025 del 15 de julio de 2025. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-181-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la  
6 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

7 2. Indicar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal que bajo el acuerdo 0104-  
8 2025, se le solicitó a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal,  
9 ubicar las personas que habían sido juramentadas para asumir el Comité Cantonal de Deportes y  
10 Recreación. -----

11 3. Que mediante acuerdo 0138-2025 la señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo  
12 Municipal y nota MSIH-CM-SCM-106-2025 indica que se ubicaron tres personas juramentadas,  
13 de las cuales, John Howard Lynch Saravia indicó que le era imposible asumir su cargo, el señor  
14 Paulo Castillo Gamboa fue imposible localizar y solo la señora María Fernanda Calvo Cortés, tenía  
15 la disponibilidad de asumir su cargo pero solo podía reunirse los lunes y viernes. Por lo anterior  
16 no existe forma material de que el comité sesione legalmente. -----

17 4. Que la Ley N° 10626 fue aprobada el 12 de diciembre de 2024 y publicada en Alcance N.º 6 a La  
18 Gaceta N° 10 del 17 de enero de 2025 y esta reformó varios artículos del Código Municipal en  
19 materia de Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR). -----

20 5. Que este Concejo Municipal, por medio de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, como  
21 parte de la adaptación de la Ley 10626 debe revisar y aprobar el reglamento que la Administración  
22 Municipal elaboró y remitió hace 15 días al Concejo, para que a partir de los cambios establecidos  
23 por la Ley 10626 se proceda a convocar y nombrar los nuevos miembros del Comité Cantonal de  
24 Deportes y Recreación. -----

25 6. Dicha ley cambió la conformación de las Juntas Directivas, el mecanismo de elección y  
26 nombramiento de sus integrantes, así como las reglas de financiamiento, rendición de cuentas y  
27 relación con el Concejo. -----

28 7. Por tanto, antes de proceder con un nombramiento acelerado, el Concejo tiene la responsabilidad  
29 legal de actualizar su Reglamento Municipal del CCDR, para adecuarlo a la nueva normativa. ---

- 1 8. Solo de esa manera se garantiza que los nombramientos se hagan válidamente, con inclusión,  
2 paridad de género, transparencia y en las formas establecidas por la nueva ley. -----  
3 9. Notificar el presente acuerdo a la Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----  
4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
5 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
7 **APROBADO.** -----  
8 32. Oficio MSIH-CM-AI-182-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la señora Sheirys  
9 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda seguimiento al cumplimiento de  
10 recomendaciones giradas en el Informe AI-E-3-2021. -----  
11 **ACUERDO 1602-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
12 **Considerando** -----  
13 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-182-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la señora  
14 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda seguimiento al  
15 cumplimiento de recomendaciones giradas en el Informe AI-E-3-2021. -----  
16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----  
17 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-182-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la  
18 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----  
19 2. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal que realice un presentación  
20 ejecutiva ante el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 2025 a las  
21 7:00 p.m., para ampliar el origen del Informe AI-E-3-2021 así como las implicaciones que tiene  
22 dicho informe bajo los cambios que estableció La Ley N.º 10626 (12 de diciembre de 2024,  
23 publicada en Alcance N.º 6 a La Gaceta N.º 10 del 17 de enero de 2025) y que reformó varios  
24 artículos del Código Municipal en materia de Comités Cantonales de Deportes y Recreación  
25 (CCDR), con el fin de establecer las acciones correctivas que competen a este concejo. -----  
26 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----  
27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
28 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
29 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 33. Oficio MSIH-CM-AI-178-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la señora Sheirys  
2 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo 1520-2025.

3 **ACUERDO 1603-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-178-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la señora  
6 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo  
7 1520-2025. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

9 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-178-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la  
10 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

11 2. Basados en la recomendación de la ADVERTENCIA Nro. AI-AD-4-2025, solicitar al Alcalde  
12 Municipal un análisis sobre si la actual estructura organizacional y funcional es viable técnica y  
13 económicamente y se proceda a analizar y acordar su aplicación u otra opción acorde con las  
14 necesidades de la Municipalidad. -----

15 3. Notificar el presente acuerdo a la Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al señor Eddie  
16 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
18 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
20 **APROBADO.** -----

21 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

22 1. Ingresos contables del 16 al 22 de agosto de 2025. -----

23 **ACUERDO 1604-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-171-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez,  
26 Tesorera Municipal, en el cual remite el reporte detallado de ingresos contables del 16 al 22 de  
27 agosto de 2025, por un monto de ₡126.613.27. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

29 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-HM-TM-171-2025, suscrito por la Lic. Heidy  
30 Rodríguez, Tesorera Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
2 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 2. Respuestas a Mohamed. -----

5 **ACUERDO 1605-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se conoce oficio MSIH-131-2025, en respuesta a oficio de fecha 09 de junio de 2025, suscrito  
8 por el señor Mohamed El Ghanam, rotulo “*Demandas formales de nulidad de actos administrativos  
arbitrarios, reparación patrimonial y exigencia de responsabilidad institucional por violaciones  
constitucionales contra Beso Restaurante.*” -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Declarar de conocimiento el oficio de cita. -----

11 2. Trasladar a los regidores de este Concejo Municipal para su análisis. -----

12 3. Agregar al expediente de este caso. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
14 Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y  
15 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

16 3. Inspecciones restaurantes. -----

17 **ACUERDO 1606-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-POLM2-63-2025, suscrito por Reiner Corella Carazo, Oficial  
20 Enlace Policía Municipal, referente a informe de inspecciones Restaurante Rancho Alegre,  
21 Restaurante Beso, Restaurante La Azotea. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-POLM2-63-2025, suscrito por Reiner Corella  
24 Carazo, Oficial Enlace Policía Municipal. -----

25 2. Trasladar a los regidores de este Concejo Municipal para su análisis. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
27 Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y  
28 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 4. Permiso de obra en cause de dominio público de limpieza del cause de la Quebrada Honda. -----

2 **ACUERDO 1607-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

3 **Considerando** -----

4 I. Que se conoce oficio DA-1491-2025, suscrito por el señor José Miguel Zeledón Calderón,  
5 Ministerio de Ambiente y Energía, en el cual brindan permiso de obra en cause de dominio público  
6 de limpieza del cauce de la Quebrada Honda en el tramo 50 mts de longitud del Río Tures por  
7 medio de la excavadora, extrayendo únicamente la vegetación que se encuentra caída sor el cauce,  
8 a la vez que se realiza un acomodo de los sedimentos en el sitio, con base en el informe CNE-  
9 UIAR-ONE-0467-2025. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Declarar de conocimiento el oficio DA-1491-2025, suscrito por el señor José Miguel Zeledón  
12 Calderón, Ministerio de Ambiente y Energía. -----

13 2. Trasladar a los Concejos de distrito para su conocimiento. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
15 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

17 5. Informe técnico RRHH. -----

18 **ACUERDO 1608-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce informe INF-TEC-RH-001-2025 y INF-TEC-RH-003-2025, suscrito por la señora  
21 Paola Zúñiga Escalante, Coordinadora Recursos Humanos a.i., referente al estudio de plazas. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Declarar de conocimiento el oficio INF-TEC-RH-001-2025 y INF-TEC-RH-003-2025, suscrito  
24 por la señora Paola Zúñiga Escalante, Coordinadora Recursos Humanos a.i. -----

25 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,  
27 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

28 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 6. Proyecto Presupuesto Ordinario 2026. -----

30 **ACUERDO 1609-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

- 1 **Considerando** -----
- 2 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-PEP-114-2024, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández,  
3 Coordinador Presupuesto y Ejecución Presupuestaria referente a la propuesta técnica de la  
4 proyección de los ingresos, para la toma de decisiones en la confección del Proyecto Presupuesto  
5 Ordinario 2026. -----
- 6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 7 1. Dar por recibido oficio MSIH-AM-PEP-114-2024, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández,  
8 Coordinador Presupuesto y Ejecución Presupuestaria. -----
- 9 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis. -----
- 10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
11 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
- 12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 13 7. Plazas 2026. -----
- 14 **ACUERDO 1610-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 15 **Considerando** -----
- 16 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-PEP-115-2024, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández,  
17 Coordinador Presupuesto y Ejecución Presupuestaria referente a la viabilidad financiera de plazas  
18 2026. -----
- 19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 20 1. Dar por recibido oficio MSIH-AM-PEP-115-2024, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández,  
21 Coordinador Presupuesto y Ejecución Presupuestaria. -----
- 22 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis. -----
- 23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
24 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
- 25 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 26 8. Aumento salarial por IPC 2%. -----
- 27 **ACUERDO 1611-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 28 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-PEP-116-2024, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández,  
2 Coordinador Presupuesto y Ejecución Presupuestaria referente a previsión de aumento salarial del  
3 2% del IPC. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Dar por recibido oficio MSIH-AM-PEP-116-2024, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández,  
6 Coordinador Presupuesto y Ejecución Presupuestaria. -----

7 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
9 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 9. Informe de modelo tarifario. -----

12 **ACUERDO 1612-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que en el oficio MISH-AM-148-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por el señor Eddie  
15 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, se presenta informe final de contratación directa 2021CD  
16 000046-0016800001, Servicio para la actualización de modelo tarifario de la Municipalidad de San  
17 Isidro de Heredia, así como el reglamento para la actualización y aprobación de las tarifas por  
18 servicios Municipales. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

20 1. Declarar de conocimiento el oficio MISH-AM-148-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito  
21 por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

22 2. Trasladar a las Comisiones Municipales de Asuntos Jurídicos, Hacienda y Presupuesto y Gobierno  
23 y Administración para lo que corresponde. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
25 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 10. Cumplimiento al acuerdo 1377-2025. -----

28 **ACUERDO 1613-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que en respuesta al acuerdo 1377-2025, se conoce correo electrónico suscrito por el Lic. Daniel  
2 Pérez Pérez, Asesor Legal Interno de la Municipalidad, mediante el cual atiende nota ADISE 053-  
3 2025, mediante el cual solicitan permiso temporal para la comercialización de bebida con  
4 contenido alcohólico durante la actividad de baile programado para el día 08 de noviembre de  
5 2025, en el salón Comunal Casas Toyopan. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor  
8 Legal Interno de la Municipalidad. -----

9 2. Trasladar al Concejo de distrito de San José, San Isidro de Heredia y a ADISE. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
11 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
12 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
13 **APROBADO.** -----

14 11. Cumplimiento al acuerdo 1469-2025. -----

15 **ACUERDO 1614-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que en respuesta al acuerdo 1469-2025, se conoce oficio MSIH-AM-TA-020-2025, suscrito por  
18 Andres Salas Rodríguez, Técnico Audiovisual, referente a solicitud de publicación de lo indicado  
19 en el oficio MICITT-DVCTIOF-2059-2025, en las redes sociales de la Municipalidad, al respecto  
20 se les informa que no se pudo publicar debido a que el periodo de inscripción era hasta el 11 de  
21 agosto de 2025 y fue recibido el 12 de agosto de 2025. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-TA-020-2025, suscrito por Andres Salas  
24 Rodríguez, Técnico Audiovisual. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
26 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 12. Cumplimiento al acuerdo 0196-2025. -----

29 **ACUERDO 1615-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que en respuesta al acuerdo 0196-2025, se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-159-2025, suscrito  
2 por el Ing. Bernal Monge Súñol, Coordinador Desarrollo y Control Urbano a.i., en el cual se indica  
3 la cantidad de usos de suelo analizados del 06 al 31 de enero de 2025. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-DDCU-159-2025, suscrito por el Ing. Bernal  
6 Monge Súñol, Coordinador Desarrollo y Control Urbano a.i. -----

7 2. Trasladar a la Comision Municipal de Obras y a los regidores para lo que corresponde. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
9 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11 13. Cumplimiento al acuerdo 1368-2025. -----

12 **ACUERDO 1616-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que en respuesta al acuerdo 1368-2025, se conoce MSIH-AM-SJ-102-2025, suscrito el Lic. Daniel  
15 Pérez, Asesor Legal Interno, referente al dictamen CMAJ-30-2025 de la Comisión Municipal de  
16 Asuntos Jurídicos, referente al control de acuerdos de la Alcaldía y los asuntos pendientes de  
17 respuestas por parte del Departamento de Servicios Jurídicos. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-SJ-102-2025, suscrito el Lic. Daniel Pérez, Asesor  
20 Legal Interno. -----

21 2. Trasladar a la Comision Municipal de Asuntos Jurídicos y a los regidores para lo que corresponde.

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
23 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 14. Cumplimiento al acuerdo 1051-2025. -----

26 **ACUERDO 1617-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que en respuesta al acuerdo 1051-2025, se conoce oficio MSIH-AM-SJ-99-2025, suscrito por el  
29 Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno, referente a la nota del señor Mohamed Ibrahim, en la cual

1 solicita acción inmediata del Concejo Municipal para corregir supuestos abusos administrativos y  
2 violaciones constitucionales contra Beso Restaurante. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-SJ-99-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez,  
5 Asesor Legal Interno. -----

6 2. Trasladar a los regidores y agregar esta respuesta al expediente. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
8 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 15. Cumplimiento al acuerdo 1484-2025. -----

11 **ACUERDO 1618-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que en respuesta al acuerdo 1484-2025, se conoce oficio MSIH-AM-SJ-98-2025, suscrito por el  
14 Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno, referente a solicitud a la Administración que brinde una  
15 propuesta para la presentación del Proyecto de modificación al Plan Regulador, se informa que el  
16 equipo técnico lo que propone es indicar que es la presentación del documento en una mesa de  
17 trabajo pública y presencial, donde se expondrá los temas de mayor relevancia, sean algunos  
18 cambios propuestos por el INVU que se consideran sustanciales, así como aquellos temas en que no  
19 existe coincidencia entre la postura del INVU y la del equipo técnico municipal. Inicialmente se  
20 propone que la mesa de trabajo se realice un día jueves o viernes, con tal de facilitar la presencia  
21 del equipo técnico en pleno. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-SJ-98-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez,  
24 Asesor Legal Interno. -----

25 2. Realizar la mesa de trabajo el 12 de setiembre de 2025 a las 6:30 p.m. -----

26 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al Concejo  
27 Municipal. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
29 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINTIVAMENTE**  
2 **APROBADO.** -----

3 16. Cumplimiento al acuerdo 0478-2025. -----

4 **ACUERDO 1619-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que en respuesta al acuerdo 0478-2025, se conoce MSIH-AM-SJ-104-2025, suscrito por el Lic.  
7 Daniel Pérez, Asesor Legal Interno, referente a oficio AL-CPEMUN-0147-2025, criterio al texto  
8 dictaminado del Expediente No. 24.650, titulado Reforma parcial del Artículo 159 del Código  
9 Municipal Ley 7794 del 30 de abril de 1998. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Declarar de conocimiento el MSIH-AM-SJ-104-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor  
12 Legal Interno. -----

13 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para lo que corresponde. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
15 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

17 17. Cumplimiento al acuerdo 0126-2025. -----

18 **ACUERDO 1620-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que en respuesta al acuerdo 0126-2025, se conoce oficio MSIH-AM-SJ-105-2025, suscrito por el  
21 Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno, referente a nota sin fecha, suscrito por la señora Jo Anne  
22 Villegas Elizondo, secretaria de la Asociación de Atletismo y dirigida especialmente al Comité de  
23 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicitan una interpretación legal  
24 al artículo 64, inciso a), ya que se les realizó una solicitud y este artículo no especifica cuales son  
25 los documentos que se requieren (...)." Por su parte, el acuerdo No. 487-2025 corresponde a una  
26 reiteración de esta solicitud, por lo cual se atienden ambos acuerdos mediante el mismo oficio. --

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Declarar de conocimiento el MSIH-AM-SJ-105-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor  
29 Legal Interno. -----

1 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Jo Anne Villegas Elizondo, secretaria de la Asociación  
2 de Atletismo y dirigida especialmente al Comité de Deportes y Recreación de San Isidro de  
3 Heredia y con copia a la Administración y al Comité de Deportes y Recreación de San Isidro de  
4 Heredia. -----

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
6 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

8 18. Cumplimiento al acuerdo 0300-2025. -----

9 **ACUERDO 1621-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que en respuesta al acuerdo 0300-2025, se conoce oficio MSIH-AM-SJ-095-2025, suscrito por el  
12 Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno, referente a lo relacionado con el análisis de los proyectos  
13 de Ley tramitado en el expediente legislativo No. 24.078, titulado *Ley de equidad en el cálculo de*  
14 *las remuneraciones, su regulación por ajuste anual y pago de viáticos en los puestos de elección*  
15 *popular en el régimen municipal, expresamente el acuerdo del Concejo Municipal solicita la*  
16 *intervención de esta asesoría legal con la intención de que “ se analice las disposiciones*  
17 *transitorias del expediente No. 24.078.”* -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Declarar de conocimiento el MSIH-AM-SJ-095-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor  
20 Legal Interno. -----  
21 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para lo que  
22 corresponde. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
24 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

25 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

26 19. Cumplimiento al acuerdo 1244-2025. -----

27 **ACUERDO 1622-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

1 I. Que en respuesta al acuerdo 1244-2025, se conoce oficio MSIH-AM-PEP-123-2025, suscrito por  
2 el Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestario referente al  
3 proyecto del Estadio en San Francisco. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Declarar de conocimiento el MSIH-AM-PEP-123-2025, suscrito por el Gerald Hall Hernández,  
6 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestario. -----

7 2. Trasladar el presente acuerdo a los regidores y a los Concejos de distrito. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
9 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11 20. Cumplimiento al acuerdo 1205-2025. -----

12 **ACUERDO 1623-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que en respuesta al acuerdo 1205-2025, se conoce oficio MSIH-AM-PEP-122-2025, suscrito por  
15 el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria,  
16 referente a: -----

17 **Parques y Ornato – Rubro de Remuneraciones**

18 En el presupuesto inicial 2025 se contempla la creación de la plaza de Peón, categoría  
19 Colaborador de Servicios Esenciales 2, para el servicio de Parques y Obras de Ornato,  
20 conforme al Acuerdo No. 0973-2024, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión  
Extraordinaria 0032-2024, celebrada el 05 de septiembre de 2024. Esta plaza fue incluida en  
el estudio de viabilidad financiera MSIH-AM-PEP-097-2024, correspondiente a las plazas  
2025, y su ejecución responde a la contratación del recurso humano previsto.

21 **Servicios Generales – Ejecución Presupuestaria (100%)**

22 En el informe de egresos del mes de mayo se reporta lo siguiente:

23 Ejecución Total: ₡27.613.663,79

24 Compromisos: ₡43.335.246,21

24 Ejecución + Compromisos: ₡70.948.910,00

24 % Ejecución 100.00%

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

26 1. Declarar de conocimiento el MSIH-AM-PEP-123-2025, suscrito por el Gerald Hall Hernández,  
27 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestario. -----

28 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponde. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
2 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 21. Cumplimiento acuerdo 1473-2025. -----

5 **ACUERDO 1624-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que en respuesta al acuerdo 1473-2025, se conoce oficio MSIH-AM-PEP-124-2025, suscrito por  
8 el señor Gerald Hall, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, referente a que se  
9 realizaron los ajustes correspondientes en el sistema Integrado de Presupuesto Públicos (SIPP),  
10 conforme a los instruido en el oficio DFOE-LOC-1528 (14168)- 2025 de la Contraloría General  
11 de la República. Asimismo, los montos improbados fueron trasladados a la partida “sumas sin  
12 asignación presupuestaria”, según lo indicado por el órgano contralor. -----

13 II. Que estas acciones fueron ejecutadas dentro de los plazos establecidos, y no se han recibido  
14 observaciones adicionales por parte de la Contraloría respecto a los ajustes realizados. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

16 1. Declarar de conocimiento el MSIH-AM-PEP-124-2025, suscrito por el señor Gerald Hall,  
17 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----

18 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponde. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
20 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 22. Cumplimiento al acuerdo 1138-2025. -----

23 **ACUERDO 1625-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que en respuesta al acuerdo 1138-2025, se conoce oficio MSIH-AM-PEP-120-2025, suscrito por  
26 el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria, referente  
27 a la relación con el por tanto segundo sobre la solicitud de presentar informes ejecutivos de  
28 ingresos y egresos. En cumplimiento de dicha disposición, se presentó un documento inicial con  
29 el resumen ejecutivo correspondiente al cierre del I Semestre 2025, y para el mes de julio se ha  
30 actualizado y remitido una nueva versión de la información, se dará continuidad a esta práctica de

1 manera mensual, en el marco de una política de mejora continua en la presentación de la  
2 información financiera. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Declarar de conocimiento el MSIH-AM-PEP-120-2025, suscrito por el señor Gerald Hall  
5 Hernández, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria. -----

6 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponde. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
8 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 **ACUERDO 1626-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 II. Que en respuesta al acuerdo 1473-2025, se conoce oficio MSIH-AM-PEP-125-2025, suscrito por  
13 el señor Gerald Hall, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria referente a: -----

- 14 a) El anteproyecto del presupuesto 2026 considera, para efectos del cálculo de dietas, un  
15 posible incremento de hasta un 7%.  
16 b) De aplicarse dicho incremento, el monto presupuestado para dietas pasaría  
17 de ¢71.513.754,96 a ¢76.519.717,81, lo que representa un aumento de ¢5.005.962,85.  
18 c) El monto destinado al programa de becas se calcula sobre los ingresos propios proyectados  
19 para el periodo 2026, que ascienden a ¢3.056.300.000,00. Bajo el criterio del 0,60%, el  
20 monto asignado sería de ¢18.337.800,00.  
21 d) Si se redirige el monto del incremento de dietas al programa de becas, el total asignado  
22 sería de ¢23.343.762,85, lo que equivale a un 0,76% de los ingresos propios.  
23 e) El anteproyecto actualmente en análisis contempla un monto de ¢23.227.880,00 para  
24 becas, equivalente al 0,76%, producto de la consideración de no aplicar el incremento en  
25 dietas.

26 La decisión de no aplicar el incremento en dietas permite fortalecer el programa de becas  
27 municipales, aumentando su asignación del 0,60% al 0,76% de los ingresos propios. Un  
28 incremento del 0,16% En este sentido, se solicita al Concejo Municipal aprobar de manera  
definitiva el porcentaje correspondiente, con base en la información técnica y presupuestaria  
presentada, y en concordancia con la capacidad financiera institucional.

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

25 1. Declarar de conocimiento el MSIH-AM-PEP-125-2025, suscrito por el señor Gerald Hall  
26 Hernández, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria. -----

27 2. Aprobar el aumento el porcentaje correspondiente basado en la información técnica y  
28 presupuestaria presentada. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
2 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 24. Convenio

5 **ARTICULO VI. Mociones de la presidencia** -----

6 1. Convocatoria Ministro de Seguridad Pública. -----

7 **ACUERDO 1627-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que en la presente reunión se atendió a funcionarios de la Fuerza Pública para conversar sobre la  
10 preocupación de traslado de la Delegación de San Isidro de Heredia al sector de San Luis, Santo  
11 Domingo de Heredia, por lo que se trató de llegar a un acuerdo para evitar que esto suceda, se  
12 solicita tener una reunión con el Ministro de Seguridad Pública el próximo jueves 28 de agosto de  
13 2025 en horas de la mañana. -----

14 II. Que este Concejo Municipal está dispuesta a recibirla en la Municipalidad de San Isidro de Heredia  
15 o bien en su despacho. -----

16 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Trasladar el presente acuerdo al Ministro de Seguridad Pública para coordinar la reunión, e indicar  
18 que quedamos sino sujetos a una fecha próximo para tratar este tema de suma importancia por la  
19 seguridad del Cantón de San Isidro de Heredia. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
21 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

23 **APROBADO.** -----

24 2. Mesa de trabajo Hacienda y Presupuesto. -----

25 **ACUERDO 1628-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, convoca a mesa de trabajo el próximo viernes  
28 29 de agosto de 2025 a las 6:00 p.m. y a las 7:00 p.m. realizar la Sesión Extraordinaria de Hacienda  
29 y Presupuesto para analizar el Presupuesto Ordinario 2026. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su  
2 conocimiento. -----

3 2. Trasladar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que realice las coordinaciones  
4 correspondientes. -----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
6 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 3. Vacaciones Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., Concejo Municipal. -----

9 **ACUERDO 1629-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal a.i., solicita tomar la  
12 mañana del 26 de agosto de 2025 de vacaciones. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Dar la mañana del 26 de agosto de 2025 de vacaciones a la señora Dilana Fonseca Rodríguez,  
15 secretaria del Concejo Municipal a.i. -----

16 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria del Concejo  
17 Municipal a.i. y a la señora Paola Zúñiga Escalante, Coordinador de Recursos Humanos. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
19 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO.** -----

22 **ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión.** -----

23 1. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes de la  
24 Comisión Municipal de Marca Cantón. -----

25 **ACUERDO 1630-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se conoce dictamen CEMC-23-2025 de la Comisión Especial Municipal de Marca Cantón,  
28 referente al anteproyecto del presupuesto inicial 2026, el cual se transcribe a continuación: -----

29 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN** -----

30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

1 **Reunión Ordinaria N°08-2025 celebrada el 19 de agosto 2025 -----**

2 **A partir de las 19 horas y diez minutos -----**

3 **Tema: Anteproyecto del presupuesto inicial 2026 -----**

4 **CONSIDERANDO -----**

5 I. Que se conoce el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
6 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025, mediante el cual se conoce oficio  
7 MSIH-AM-PEP-106-2025 de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por el señor Gerald Hall  
8 Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, el cual solicitan la  
9 remisión de necesidades de las Comisiones Municipales para formularlo en los anteproyectos  
10 del presupuesto inicial 2026. -----

11 **PORTANTO -----**

12 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

- 13 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en  
14 Sesión Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025. -----
- 15 2. Indicarle al señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Programación y Ejecución  
16 Presupuestaria, que la Comisión Especial de Marca Cantón, no requiere presupuesto para el  
17 2026. -----
- 18 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y al señor Gerald Hall  
19 Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----
- 20 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

21 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanelia Zúñiga  
22 Araya. **ACUERDO FIRME.** -----

23 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-23-2025 de la Comisión Especial Municipal  
24 de Marca Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de  
25 los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 27 1. Avalar el dictamen CEMC-23-2025 de la Comisión Especial Municipal de Marca Cantón de la  
28 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 29 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y al señor Gerald Hall  
30 Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
2 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ACUERDO 1631-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce dictamen CEMC-24-2025 de la Comisión Especial Municipal de Marca Cantón,  
7 referente a la solicitud a la Administración d afiche informativo, el cual se transcribe a  
8 continuación: -----

9 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN** -----

10 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

11 **Reunión Ordinaria N°08-2025 celebrada el 19 de agosto 2025** -----

12 **A partir de las 19 horas y diez minutos** -----

13 Tema: Solicitud a la administración un afiche informativo y un formulario digital que permitan  
14 comunicar y recopilar los aportes de la comunidad de manera efectiva -----

15 **CONSIDERANDO** -----

16 I. Que en la reunión ordinaria N°08-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón, se analiza la  
17 necesidad de impulsar la participación ciudadana en el proceso de construcción de la identidad  
18 visual y comunicacional del cantón, con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia,  
19 promover el desarrollo local, consolidar una imagen institucional coherente y representativa; y  
20 que para ello se requiere generar herramientas comunicacionales accesibles, como un afiche  
21 informativo y un formulario digital que permitan comunicar y recopilar los aportes de la  
22 comunidad de manera efectiva. -----

23 **POR TANTO** -----

24 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

- 25 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias  
26 municipales, que a través del Departamento de Audiovisuales se elabore un afiche y un  
27 formulario digital referente al proceso de construcción de marca cantón, y que se proceda a su  
28 publicación y difusión por medios digitales y redes sociales oficiales, con el fin de hacer llegar  
29 esta iniciativa a toda la comunidad. -----
- 30 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal. -----

1        3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

2        Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanelia Zúñiga  
3        Araya. **ACUERDO FIRME.** -----

4        II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-24-2025 de la Comisión Especial Municipal  
5        de Marca Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de  
6        los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -

7        **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8        1. Avalar el dictamen CEMC-24-2025 de la Comisión Especial Municipal de Marca Cantón de la  
9        Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

10        2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, para que realice lo  
11        correspondiente. -----

12        Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
13        Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
14        Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

15        **ACUERDO 1632-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16        **Considerando** -----

17        I. Que se conoce dictamen CEMC-25-2025 de la Comisión Especial Municipal de Marca Cantón,  
18        referente a la solicitud a la señora Christine Mendoza Morales, presidenta del Comité Cantonal de  
19        la Persona Joven, el cual se transcribe a continuación: -----

20        **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN** -----

21        **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

22        **Reunión Ordinaria N°08-2025 celebrada el 19 de agosto 2025** -----

23        **A partir de las 19 horas y diez minutos** -----

24        Tema: Solicitud a la señora Christine Mendoza Morales, presidenta del Comité Cantonal de la  
25        Persona Joven. -----

26        **CONSIDERANDO** -----

27        I. Que en la reunión ordinaria N°08-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón se analizó la  
28        importancia de fomentar la participación ciudadana en la construcción de la identidad visual del  
29        cantón. En este contexto, se resaltó la necesidad de incentivar la participación de los jóvenes  
30        como actores clave en este proceso. Por tal motivo, se invita a los jóvenes que asistan al taller

1 programado para el día 23 de agosto de 2025 a completar un formulario diseñado para recopilar  
2 sus opiniones, ideas y propuestas. -----

3 **POR TANTO -----**

4 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

- 5 1. Solicitar a la señora Christine Mendoza Morales, presidenta del Comité Cantonal de la Persona  
6 Joven, invitar a los jóvenes que asistan al taller programado para el día 23 de agosto de 2025 a  
7 completar un formulario diseñado para recopilar sus opiniones, ideas y propuestas. -----
- 8 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

9 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanelia Zúñiga  
10 Araya. **ACUERDO FIRME. -----**

11 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-25-2025 de la Comisión Especial Municipal  
12 de Marca Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de  
13 los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 15 1. Avalar el dictamen CEMC-25-2025 de la Comisión Especial Municipal de Marca Cantón de la  
16 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 17 2. Solicitar a la señora Christine Mendoza Morales, presidenta del Comité Cantonal de la Persona  
18 Joven, invitar a los jóvenes que asistan al taller programado para el día 23 de agosto de 2025 a  
19 completar un formulario diseñado para recopilar sus opiniones, ideas y propuestas. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
21 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**

23 **ACUERDO 1633-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando -----**

- 25 I. Que se conoce dictamen CEMC-26-2025 de la Comisión Especial Municipal de Marca Cantón,  
26 referente a la solicitud al Concejo Municipal, el cual se transcribe a continuación: -----

27 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN -----**

28 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

29 **Reunión Ordinaria N°08-2025 celebrada el 19 de agosto 2025 -----**

30 **A partir de las 19 horas y diez minutos -----**

1 Tema: Solicitud al Concejo Municipal -----

2 **CONSIDERANDO -----**

3 I. Que en la reunión ordinaria N°08-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón se analizó la  
4 importancia de fomentar la participación ciudadana en la construcción de la identidad visual del  
5 cantón. En este contexto, se resaltó la necesidad de incentivar la participación de los niños y  
6 jóvenes, como actores clave en este proceso, se invita a los niños y jóvenes que asistan a la sesión  
7 extraordinaria del día del niño en el Concejo Municipal a celebrarse el día 23 de agosto de 2025  
8 a completar un formulario diseñado para recopilar sus opiniones, ideas y propuestas. -----

9 **POR TANTO -----**

10 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

11 1. Solicitar al Concejo Municipal que niños y jóvenes que asistan a la sesión extraordinaria del  
12 día del niño en el Concejo Municipal a celebrarse el día 9 de setiembre 2025, realicen una  
13 actividad de elaborar un dibujo por medio del cual representen el sentimiento que les evoca  
14 vivir en San Isidro de Heredia. -----

15 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

16 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanelia Zúñiga  
17 Araya. **ACUERDO FIRME. -----**

18 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-26-2025 de la Comisión Especial Municipal  
19 de Marca Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de  
20 los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

22 1. Avalar el dictamen CEMC-26-2025 de la Comisión Especial Municipal de Marca Cantón de la  
23 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

24 2. Solicitar al Concejo Municipal que niños y jóvenes que asistan a la sesión extraordinaria del día  
25 del niño en el Concejo Municipal a celebrarse el día 9 de setiembre 2025, realicen una actividad  
26 de elaborar un dibujo por medio del cual representen el sentimiento que les evoca vivir en San  
27 Isidro de Heredia. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
29 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
30 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**

1 2. El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes  
2 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

3 **ACUERDO 1634-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se conoce dictamen CMHP-47-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,  
6 referente al anteproyecto 2026, el cual se transcribe a continuación: -----

**COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

**Reunión Ordinaria N°08 Celebrada el 25 de agosto de 2025** -----

**A partir de las 18 horas** -----

**Tema:** Anteproyecto 2026 -----

**Considerando** -----

I. Que se conoce el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025, mediante el cual se conoce oficio MSIH-AM-PEP-106-2025 de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, el cual solicitan la remisión de necesidades de las Comisiones Municipales para formularlo en los anteproyectos del presupuesto inicial 2026. -----

**POR LO TANTO** -----

La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda e informa al honorable Concejo Municipal que: -----

1. Dar por Dar por recibido el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025. -----
2. Indicarle al señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, no requiere presupuesto para el 2026. -----
3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y al señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----
4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por los regidores, Angélica Salas Morales, Sergio Ortiz Pérez, Yanelia Zúñiga  
2 Araya, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme** -----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-47-2025 de la Comisión Municipal de  
4 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones  
5 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Avalar el dictamen CMHP-47-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la  
8 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

9 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor Gerald Hall  
10 Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
12 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
13 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 **ACUERDO 1635-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se conoce dictamen CMHP-48-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,  
17 referente a las becas estudiantiles, el cual se transcribe a continuación: -----

18 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

19 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

20 **Reunión Ordinaria N°08 Celebrada el 25 de agosto de 2025** -----

21 **A partir de las 18 horas** -----

22 **Tema:** Becas estudiantiles. -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se conoce el **ACUERDO 1487-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
25 Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, mediante el cual se conoce oficio  
26 MSIH-AM-IGDS-inf-024-2025, suscrito por Evelyn Arroyo, Coordinadora DIGDS, referente al  
27 tema de las becas estudiantiles. -----

28 **POR LO TANTO** -----

29 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda e informa al honorable Concejo  
30 Municipal que: -----

1. 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1487-2025** adoptado por el Concejo Municipal en  
2 Sesión Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025. -----  
3 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y a la señora Evelyn  
4 Arroyo, Coordinadora DIGDS. -----  
5 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----  
6 Siendo avalado por los regidores, Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Yanelia Zúñiga Araya,  
7 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme** -----  
8 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-48-2025 de la Comisión Municipal de  
9 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones  
10 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.  
11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----  
12 1. 1. Avalar el dictamen CMHP-48-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la  
13 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----  
14 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y a la señora Evelyn  
15 Arroyo, Coordinadora DIGDS. -----  
16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
17 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----  
19 **ACUERDO 1636-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
20 **Considerando** -----  
21 I. Que se conoce dictamen CMHP-49-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,  
22 referente al control de acuerdo, el cual se transcribe a continuación: -----  
23 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----  
24 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----  
25 **Reunión Ordinaria N°08 Celebrada el 25 de agosto de 2025** -----  
26 **A partir de las 18 horas** -----  
27 **Tema:** Control de acuerdos por parte de la señora Damaris Campos, vicealcaldesa. -----  
28 **Considerando** -----  
29 I. Que se conoce el **ACUERDO 1488-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
30 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, mediante el cual se conoce el oficio MSIH-AM-

1 137-2025 de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde  
2 Municipal presenta informe de control de acuerdos por parte de la señora Damaris Campos,  
3 vicealcaldesa. -----

4 **POR LO TANTO -----**

5 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda e informa al honorable Concejo  
6 Municipal que: -----

- 7 1. Dar por Dar por recibido el **ACUERDO 1488-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
8 Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025. -----
- 9 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que a la fecha no se ha remitido  
10 el cuadro en formato Excel correspondiente al análisis de los acuerdos, es indispensable para  
11 avanzar con el estudio y seguimiento de estos. -----
- 12 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal. -----
- 13 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

14 Siendo avalado por los regidores, Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Yanelia Zúñiga Araya,  
15 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme**. -----

16 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-49-2025 de la Comisión Municipal de  
17 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones  
18 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

20 1. Avalar el dictamen CMHP-49-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la  
21 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

22 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
24 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

26 3. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario procede a dar lectura a la Comisión Municipal de  
27 Gobierno y Administración. -----

28 **ACUERDO 1637-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando -----**

- 1 I. Que se conoce dictamen CMGA-26-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y  
2 Administración, referente al control de acuerdo, el cual se transcribe a continuación: -----  
3 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**  
4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**  
5 **Reunión Ordinaria N°07-2025 celebrada el 25 de agosto 2025 -----**  
6 **A partir de las 18 horas -----**  
7 **Tema: Control de acuerdo de alcaldía -----**  
8 **CONSIDERANDO -----**  
9 I.Que se conoce el **ACUERDO 1488-2025**. adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
10 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, mediante el cual se conoce el oficio MSIH-AM-  
11 137-2025 de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde  
12 Municipal presenta informe de control de acuerdos por parte de la señora Damaris Campos,  
13 vicealcaldesa. -----  
14 **POR TANTO -----**  
15 La Comisión Municipal de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo Municipal  
16 que: -----  
17 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1488-2025**. adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
18 Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025. -----  
19 2. Mencionarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que a la fecha no se ha  
20 remitido el cuadro en formato Excel correspondiente al análisis de los acuerdos, es  
21 indispensable para avanzar con el estudio y seguimiento de los mismos. -----  
22 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal. -----  
23 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----  
24 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez y Francisco Madrigal Madrigal.  
25 **Acuerdo Firme -----**  
26 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-26-2025 de la Comisión Municipal de  
27 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
28 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
29 dictamen de cita. -----  
30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 1      1. Avalar el dictamen CMGA-26-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. --
- 2      2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal para lo que corresponde.
- 3      Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
- 4      Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
- 5      Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 6      **ACUERDO 1638-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 7      **Considerando** -----
- 8      I. Que se conoce dictamen CMGA-25-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
- 9      referente a los anteproyectos 2026, el cual se transcribe a continuación: -----
- 10     **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
- 11     **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 12     **Reunión Ordinaria N°07-2025 celebrada el 25 de agosto 2025** -----
- 13     **A partir de las 18 horas** -----
- 14     **Tema: Anteproyecto 2026** -----
- 15     **CONSIDERANDO** -----
- 16     I. Que se conoce el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
- 17     Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025, mediante el cual se conoce oficio
- 18     MSIH-AM-PEP-106-2025 de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por el señor Gerald Hall
- 19     Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, el cual solicitan la
- 20     remisión de necesidades de las Comisiones Municipales para formularlo en los anteproyectos del
- 21     presupuesto inicial 2026. -----
- 22     **POR TANTO** -----
- 23     La Comisión Municipal de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo Municipal
- 24     que: -----
- 25     1. Dar por recibido el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
- 26     Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025. -----
- 27     2. Indicarle al señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Programación y Ejecución
- 28     Presupuestaria, que la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, no requiere
- 29     presupuesto para el 2026. -----

- 1        3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y al señor Gerald Hall  
2        Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----  
3        4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

4        Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez y Francisco Madrigal  
5        Madrigal. **Acuerdo Firme** -----

6        II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-25-2025 de la Comisión Municipal de  
7        Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
8        deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
9        dictamen de cita. -----

10      **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11      1. Avalar el dictamen CMGA-25-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. --

12      2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal para lo que corresponde.

13      Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
14      Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
15      Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

16      **ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----

17      1. Traslado de Reglamento JUPLACA y Comité de Deportes y Recreación al Asesor Legal Externo  
18      de este Concejo Municipal. -----

19      **ACUERDO 1639-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20      **Considerando** -----

21      I. Que la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente propone trasladar las propuestas de  
22      Reglamento de JUPLACA y del Comité de Deportes y Recreación al Lic. Luis Álvarez, Asesor  
23      Legal Externo para que los analice y si hay objeciones lo comunique a este Concejo Municipal. --

24      **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

25      1. Trasladar el presente acuerdo en conjunto con las propuestas de Reglamento. -----

26      2. Solicitar al Lic. Luis Álvarez, Asesor Legal Externo que brinde respuesta referente a la propuesta  
27      de Reglamento de Comité de Deportes y Recreación para el día 01 de setiembre de 2025. -----

28      Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
29      Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
2 **APROBADO.** -----

3 2. Solicitud a Auditora Municipal. -----

4 **ACUERDO 1640-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que la Ley General de Control Interno (N.º 8292), Art. 12 y 14 establecen la obligación de  
7 documentar y rendir cuentas de toda contratación y gestión administrativa. -----

8 II. Que el principio de transparencia obliga a que los productos, resultados o entregables de una  
9 contratación se documenten, para demostrar que el gasto público cumple con su finalidad. -----

10 III. Que el Código Municipal (Ley N.º 7794), Art. 18 inciso d) y e) facultan al Concejo Municipal a  
11 fiscalizar la gestión administrativa y a requerir informes de la Auditoría y de los funcionarios  
12 municipales. -----

13 IV. Que la Auditoría responde directamente al Concejo y debe rendir cuentas sobre el uso de los  
14 recursos públicos bajo su cargo. -----

15 V. Que la Ley de Contratación Administrativa (N.º 7494) y su Reglamento, Art. 2 y 5 establecen  
16 que toda contratación debe regirse por los principios de eficiencia, eficacia, economía y  
17 publicidad. Que Art. 12 del Reglamento a esta ley señala que los contratos deben incluir con  
18 claridad los plazos, condiciones y productos esperados. Por tanto, el detalle de los entregables es  
19 parte esencial de la correcta ejecución contractual. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

21 1. Se solicita a la Auditora Municipal que en el plazo de un mes y en el marco de los artículos 12 y  
22 14 de la Ley General de Control Interno, el artículo 18 del Código Municipal y el artículo 12 del  
23 Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, remita al Concejo Municipal un detalle de  
24 los entregables de las contrataciones de servicios profesionales realizadas por esa Auditoría en los  
25 últimos 4 años. -----

26 2. Dicho detalle debe incluir, número de contratación, proveedor adjudicado, objeto de la  
27 contratación, monto total de la contratación, plazos de la contratación, pagos asociados a cada  
28 contratación, brindar detalle de los entregables efectivamente recibidos que indiquen a qué estudio,  
29 advertencia o documento de la auditoría se asoció el insumo de cada entregable entregable. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
2 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 3. Solicitud de informes a la Auditoría. -----

5 **ACUERDO 1641-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que el Código Municipal (Ley N.º 7794) Art. 18 incisos d) y e): el Concejo Municipal tiene la  
8 atribución de fiscalizar la gestión administrativa y de requerir informes a la Auditoría. -----

9 II. Que el Art. 25: la Auditoría Municipal depende directamente del Concejo, por lo que debe  
10 atender sus solicitudes de información. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Solicitar a la Auditora Municipal que en el plazo de 15 días naturales brinde un informe detallado  
13 de todas las advertencias emitidas en los últimos 5 años por la Auditoría Interna Municipal que  
14 contenga los siguientes detalles: -----

15 a. Fecha de la advertencia. -----

16 b. Descripción del asunto o riesgo advertido. -----

17 c. Departamento o dependencia sobre la cual trataba la advertencia. -----

18 d. Estado de atención de la advertencia (atendida, en trámite, sin respuesta). -----

19 e. Adjuntar o poner a disposición de este Concejo Municipal una carpeta digital donde se  
20 puedan ubicar estas advertencias de manera ordenada. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
22 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
23 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

24 4. Solicitud a Auditora Municipal de actualización en la página web. -----

25 **ACUERDO 1642-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que el Código Municipal (Ley N.º 7794) Art. 18 incisos d) y e): el Concejo Municipal tiene la  
28 atribución de fiscalizar la gestión administrativa y de requerir informes a la Auditoría. -----

29 II. Que el Art. 25: la Auditoría Municipal depende directamente del Concejo, por lo que debe  
30 atender sus solicitudes de información. -----

1 III. Que existe un link en la página web municipal para que la Auditoría Interna suba la información  
2 referente a estudios de auditoría finalizados y advertencias o productos de dicha auditoría. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Solicitar a la Auditora Municipal que se actualice la carpeta existente en la página web municipal  
5 donde debe subir los estudios de auditoría y advertencias para que se encuentren disponibles para  
6 toda la comunidad. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
8 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 5. Solicitud de certificación de cumplimiento de la Ley 7600 en el Edificio nuevo de la Municipalidad.

11 **ACUERDO 1643-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario solicita a la Administración que  
14 por medio del departamento de Salud Ocupacional se brinde una certificación en el cual indique  
15 si el nuevo edificio Municipal (Centro de Monitoreo) cumple con la Ley 7600. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que brinde  
18 lo solicitado por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
20 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO.** -----

23 6. Solicitud de Control de acuerdos. -----

24 **ACUERDO 1644-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario solicita a la señora Dilana Fonseca  
27 Rodríguez, secretaria a.i., Concejo Municipal un informe de control de acuerdos a la fecha. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Trasladar el presente acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., Concejo  
2 Municipal, para que brinde lo solicitado por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor  
3 Propietario. -----

4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
5 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
7 **APROBADO.** -----

8 7. Baile Pastoral Social de la Parroquia de San Isidro de Heredia. -----  
9 **ACUERDO 1645-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San Isidro de Heredia,  
12 indica que recibió correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2025, suscrito por el señor Jerry  
13 Campos Monge, miembro de la Pastoral Social de la Parroquia de San Isidro de Heredia, mediante  
14 el cual solicitan autorización para realizar un baile el 19 de setiembre de 7:00 p.m. a 10:00 p.m. en  
15 el Salón de la ADI de San Francisco de San Isidro de Heredia. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Avalar la fecha solicitado por el señor Jerry Campos Monge, miembro de la Pastoral Social de la  
18 Parroquia de San Isidro de Heredia. -----  
19 2. Solicitar al señor el señor Jerry Campos Monge, miembro de la Pastoral Social de la Parroquia de  
20 San Isidro de Heredia que realice los permisos ante la Alcaldía Municipal. -----  
21 3. Notificar el presente acuerdo a el señor Jerry Campos Monge, miembro de la Pastoral Social de la  
22 Parroquia de San Isidro de Heredia y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
24 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, José David Mena Zúñiga y Francisco  
25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
26 **APROBADO.** -----

27 8. Disponible por proyectos. -----  
28 Que el señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario de Concepción consulta sobre el sobrante de  
29 los proyectos de la Escuela de Concepción y el Ebais, ya que se había incluido darle mejoras al comedor  
30 de la Escuela y al servicio sanitario, por lo que solicita que se le brinde seguimiento. -----

1 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que se habían hecho dos contrataciones sin  
2 embargo va a realizar la consulta para dar una respuesta más concreta. -----

3 **ACUERDO 1646-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-108-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal  
6 Interno, mediante el cual remite formato de convenio de cooperación entre el Ministerio de  
7 Seguridad Pública y la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

9 1. Aprobar el formato de convenio de cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y la  
10 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

11 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponde. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
13 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **ARTÍCULO IX. Clausura** -----

16 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero once, del  
17 veinticinco de agosto del dos mil veinticinco, al ser las veintitrés horas con veintiséis minutos. -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 Licda. Angélica Salas Morales

22 Presidenta del Concejo Municipal

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----